ANEXO 4

ANÁLISIS Y PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO

Restauración para la adaptación al Cambio Climático (RÍOS)

Índice

SIGLAS 3

1. 4

2. 5

3. 6

3.1 Desigualdad Nacional de Género 6

3.1.1 Situación de la mujer en el país 7

3.1.2 La mujer en el contexto rural 7

3.1.3. Mujer y problemática socioambiental 9

4. 12

4.1 Jalisco 12

4.2 Veracruz 13

5. 16

6. 1

REFERENCIAS 13

SIGLAS

ANVCC	Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático
BM	Banco Mundial
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
FMCN	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza AC
FR	Fondos Regionales
IDG	Índice de Desigualdad de Género
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDRG	Índice de Desarrollo en Género
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de la Mujer
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAG	Plan de Acción Género
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
UP	Unidad de Producción

1. Presentación

El proyecto RIOS implementa un conjunto de acciones en dos cuencas de México con alta vulnerabilidad al cambio climático que en conjunto cubren una superficie de 59,011 ha, beneficiando directamente a 63,294 personas (49.2% son mujeres) e indirectamente a 865,634 personas (52% son mujeres). Contará con el apoyo financiero del GCF y se articulará con inversiones complementarias y paralelas, y contará con la participación de dos Fondos Regionales (FR) [1] durante su implementación.

La perspectiva de género se aplica en este proyecto no solo para mejorar sus resultados, sino también para brindar una plataforma de reconocimiento de la problemática de las mujeres que participan en el sector rural, que permita eliminar posibles efectos negativos de la intervención sobre las condiciones de vida de las mujeres que están directa o indirectamente relacionados con las actividades que se planean realizar (algunos proyectos refuerzan los roles de género que son vistos como tradicionales), e incorporar soluciones que, en conjunto, promuevan el progreso de las mujeres rurales, siguiendo la agenda nacional e internacional para fortalecer la igualdad de género, la no discriminación y el empoderamiento de las mujeres. Este documento en particular, y todo el proyecto RIOS, adopta las siguientes definiciones:

Perspectiva de género: De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se refiere a: "La metodología y mecanismos que permitan identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y exclusión de las mujeres (para comprender, diseñar e implementar) las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres" (artículo 5, fracción VI).

Transversalización de la perspectiva de género: Según la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es: "El proceso que garantiza la incorporación de la perspectiva de género para evaluar las implicaciones que tiene para las mujeres y para los hombres en cualquier actuación que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en instituciones públicas y privadas" (artículo 5, fracción VII).

Igualdad entre mujeres y hombres: Definida por la misma Ley como: "La eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo" (Artículo 6).

Brecha de género: se refiere a cualquier disparidad y desigualdad entre el estatus de hombres y mujeres debido a su posición o función en la sociedad. Estas son desigualdades en cuanto a su participación, su acceso a oportunidades, sus derechos, su capacidad de influir y tomar decisiones, sus ingresos y beneficios, y su control y uso de los recursos.

Roles de género: son comportamientos estereotipados por cada cultura, que equivalen a normas socialmente aceptadas, sobre lo que se espera que haga una persona en razón del sexo al que pertenece. En la medida en que son construcciones sociohistóricas propias de cada cultura, son susceptibles de modificación.

[1] Fondo Golfo de México at Veracruz and Fondo Noroeste at Jalisco.

2. Condición jurídica de la mujer

México ha impulsado importantes avances en las leyes que protegen el derecho y posicionan a la mujer en la esfera pública, buscando alinear sus instrumentos normativos con los de carácter internacional que ha suscrito. Entre las variables que componen el Índice de Desigualdad de Género, la posición de la mujer en la esfera política es la que ha registrado los avances más recientes (PNUD, 2018).

Marco jurídico internacional sobre los derechos humanos de las mujeres suscrito por México:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Marco legal nacional sobre los derechos de las mujeres aplicable al proyecto

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres
- Ley del Instituto Nacional de la Mujer
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
- Ley Agraria
- Ley de Cámaras Agrarias que en lo sucesivo se denominará Asociaciones Agrarias
- Ley General de Sociedades Cooperativas
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Ley General de Cambio Climático
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley Federal del Trabajo
- Ley General de Educación
- Ley General de Salud

- General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo, identificación, análisis y prevención
- NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar y sexual contra la mujer
- NOM-007-SSA2-2016 Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y del recién nacido
- NMX-R-025-SCFI-2005 Igualdad laboral y no discriminación

Situación jurídica de la mujer en las cuencas de incidencia. La plataforma del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) "México Rumbo a la Igualdad" evalúa la transversalización de la perspectiva de género en los estados de Jalisco y Veracruz, la cual ha registrado avances e identificado temas pendientes[2]. Asimismo, INMUJERES apoya a entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal a través del Programa de Fortalecimiento de la Transversalización de la Perspectiva de Género y, PROEQUIDAD, orientado a acciones en beneficio de las mujeres en los territorios. Ambos programas forman parte del Programa Nacional para la Igualdad de Hombres y Mujeres (PROIGUALDAD) que establece los lineamientos federales en la materia.

Paridad política. En 2019 se aprobó la Reforma Constitucional de Paridad de Género, que legalmente propone la paridad [3] en los tres poderes y en los tres niveles de gobierno, así como en los órganos autónomos y comunidades indígenas. Esta reforma aún está en proceso de implementación, pero para 2018 ya se registró el 48,4% de los cargos de la administración pública ocupados por mujeres (PNUD, 2019).

3. Características demográficas y económicas de la población

3.1 Desigualdad de Género Nacional

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2010 introdujo el Índice de Desigualdad de Género (IDG), que refleja las desigualdades de género en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y actividad económica (PNUD, 2011) .[4] México obtuvo en 2018 un valor de 0.334 en el Índice de Desigualdad de Género, por lo que ocupó el puesto 74 de 162 países.

Tabla 1: Desglose de las variables del Índice de Desigualdad de Género de México en 2018 en comparación con la región.

[2] Disponible en: http://rumboalaigualdad.inmujeres.gob.mx/temas

[3] La paridad es el principio utilizado para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a los cargos de representación política. Es un criterio estipulado en la Ley para asegurar la participación igualitaria en la definición de candidaturas a cargos de elección popular.

[4] La salud reproductiva se mide por las tasas de mortalidad materna y fertilidad entre las adolescentes; el empoderamiento se mide a través del porcentaje de escaños parlamentarios ocupados por mujeres y los logros de cada género en la educación secundaria y superior; y la actividad económica, en función de la tasa de participación en el mercado laboral correspondiente a mujeres y hombres.

	IDG	según IDG	Tasa de mortalidad materna Tasa de	fecundidad adolescente	Asientos parlamentarios ocupados por mujeres (%)	Población con al menos un año de educación secundaria		Tasa de participación de la fuerza laboral	
						Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
México	0.334	74	38	60.4	48.4	58.4	61.1	43.8	78.9
América Latina y el Caribe	0,383	-	68	63,2	31,0	59,7	59,3	51,8	77,2

La tasa de mortalidad materna se expresa como el número de defunciones por cada 100.000 nacidos vivos; La tasa de fecundidad adolescente se expresa como el número de nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años. Fuente: PNUD, 2019

Sin embargo, la extensión territorial del país, la distribución de su población y la concentración de infraestructura hacen necesario ahondar en las diferencias internas para conocer las necesidades de sectores específicos de la población.

Participación económica diferenciada. Tanto hombres como mujeres se concentran principalmente en poblaciones de más de 2.500 habitantes[5]. El ingreso promedio aumenta a medida que aumenta el tamaño de la localidad. En 2016, en las localidades de 100.000 y más habitantes, la mediana de ingresos fue de $ 6.268 y $ 9.116 para mujeres y hombres, respectivamente. Por el contrario, en las localidades de menos de 2.500 habitantes, el ingreso promedio fue de $ 2.403 y $ 3.728 para mujeres y hombres, respectivamente, observándose una brecha más alta (-35,6%) con respecto a las localidades más grandes (INMUJERES, 2016).

El nivel educativo es un factor determinante, entre otros, para insertarse en la dinámica productiva y acceder a mejores condiciones de trabajo. La desventaja educativa promedio de las mujeres asciende al 21,8%, mientras que la de los hombres es del 19,4% (Banco Mundial, 2018). La infraestructura educativa y de salud insuficiente es común en los entornos rurales, por lo que el acceso a ambos servicios está sujeto a la posibilidad de viajar a las localidades cercanas, al apoyo de los programas y subsidios del gobierno y, en el caso de las mujeres, a los acuerdos domésticos que lo faciliten o lo impidan.

3.1.1 Situación de la mujer en el país

Participación de hombres y mujeres en la economía. Los roles de género, adoptados o impuestos, muestran importantes áreas de oportunidad a nivel nacional. El trabajo no remunerado en mujeres representa el 25%, mientras que el trabajo no remunerado masculino apenas supera el 5% (INMUJERES con datos de INEGI, 2018). Este indicador revela que el trabajo no remunerado que se realiza en los hogares tiene un importante aporte a la economía nacional, brindando un soporte fundamental para la continuidad de la dinámica productiva y social. Estas actividades de apoyo son realizadas por mujeres en una proporción aproximada de 4 a 1 sin recibir retribución directa por su aporte, delegando los mecanismos de retribución a los acuerdos familiares. Las actividades productivas de traspatio suelen ser consideradas parte del trabajo doméstico, por lo que suele ser invisible para efectos de la contabilidad

[5] El INEGI distingue lo urbano de lo rural utilizando como parámetro 2.500 habitantes, es decir utiliza un parámetro que a nivel internacional facilita la comparabilidad entre países. (SEDATU, 2018).

económica formal, y tampoco se reconoce la importancia de esta actividad para la economía familiar.

3.1.2 Mujeres en el contexto rural

Distribución de la tenencia de la tierra. El 53% del total de la tierra en México es propiedad comunal, compuesta por 31,514 de un tipo de propiedad comunitaria llamada *ejidos* y aproximadamente 2,344 comunidades (Banco Mundial, 2018). El 62% de los bosques de México se encuentran bajo una estructura de propiedad colectiva (del resto, el 32% pertenecen a pequeños propietarios privados y el 6% son propiedad pública en forma de reservas forestales) (Banco Mundial, 2018). La tenencia de la tierra confiere el derecho legal de votar en las asambleas comunitarias y otros poderes de toma de decisiones.

Gobernanza en las comunidades o *ejidos*. De los 4.2 millones de mexicanos miembros de comunidades en 2013 con títulos de propiedad, solo el 18% eran mujeres. Además, en 2013 las mujeres ocupaban solo el 12,5% de los 350.000 puestos administrativos en asambleas locales y estructuras de gobierno (Banco Mundial, 2019).

Tenencia de la tierra y toma de decisiones. La mayor proporción de mujeres son residentes (*avecindados*) de los *ejidos* (41.8%, sin derechos de propiedad privada, sin voz ni voto), o tienen plenos derechos como propietarias de la tierra (22.98% propietarias de propiedad privada, pero sin decisión sobre la comunales, sin voz ni voto), frente a un menor porcentaje de mujeres que son propietarias como parte de la comunidad o *ejidatarias* (19.80%) y por lo tanto participan en las decisiones del *ejido* (Cuadro 2). La mayor proporción de mujeres que viven en estas comunidades no tiene representación en la toma de decisiones de la comunidad.

Cuadro 2: Población por sexo en los ejidos según tipo de tenencia, cargos administrativos y participación en actividades no agrícolas.

	Total	**Hombres**	**Mujeres**
"*Ejidatarios*" y otro tipo de propietarios comunales	**4´210,830**	3´377,035	833,795
"*Ejidatarios*" con parcelas individuales	3´392,126	2´780,931	611,195
Propietarios de tierras en los *ejidos*	1´442,807	1´111,237	331,570
Residentes en los *ejidos*	2´447,226	1´423,298	1 ´023,928
Presidentes de *ejido*	31,514	30,716	798
Presidente de *ejido* que habla lengua indígena	Na	16.5%	0.2%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Ejidal, INEGI, 2007

Situación de mujeres y hombres en la producción agrícola: Según la Encuesta Nacional Agropecuaria 2017, 14 de cada 100 productores agropecuarios responsables de la gestión y toma de decisiones de las Unidades de Producción (UP) son mujeres (INEGI, 2017). La fuerza laboral ocupada en estas UP era 83,0% hombres y 16,7% mujeres. La mayor proporción de esta participación laboral se clasifica como trabajo no remunerado (30,8%) y no dependiente económicamente de la Unidad de Producción (25,7%).

Cuadro 3: Participación por sexo en Unidades de Producción Agropecuaria.

	Hombres	Mujeres
Total	83,0%	16,7%
Mano de obra no remunerada	69,2%	30,8%
No dependiente de la razón social	74,3%	25,7%
Productores *	85,1%	12,9%
Mano de obra remunerada	87,5%	12,5 %

* El 2% de los encuestados no especificó su género durante la encuesta.

Fuente: ENA, 2017

El conjunto de brechas de género existentes (tenencia de la tierra, participación en órganos de gobierno, pagos desiguales, empleo no remunerado y actividades de cuidado doméstico) mantienen a las mujeres en ciclos de pobreza culturalmente reforzados que desalientan la autoorganización y los esfuerzos individuales para superarlos.

3.1.3. Las mujeres y los problemas socioambientales

La Tabla 4 muestra los impactos diferenciados entre hombres y mujeres de algunos de los principales problemas que enfrenta el sector rural y la producción agropecuaria, que en muchos casos se refiere a problemas ambientales y de vulnerabilidad al cambio climático desde una perspectiva socioambiental. Mujeres y hombres acceden de manera diferente a los recursos naturales y, por lo tanto, los efectos también son diferentes cuando estos recursos sufren cambios. Esta información se deriva de las evaluaciones en los estados donde se seleccionaron las cuencas para el proyecto como parte del diseño del proyecto CONECTA, que cofinanciará RIOS. Se enriquece aún más con la experiencia de los aspectos de género de la "Conservación de Cuencas Costeras en el Contexto del Cambio Climático" que se llevó a cabo en regiones que incluyeron las cuencas de RIOS de 2014 a 2019 y fue financiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Cuadro 4. Principales problemas socioambientales relacionados con la agricultura convencional y su impacto diferenciado en hombres y mujeres.

Problemas	Desencadenantes	Impactos en hombres y mujeres	Impactos diferenciados en mujeres
Degradación de suelos	Suelo desnudo, cultivos sin prácticas de conservación de suelos, sobrepastoreo, compactación y erosión eólica e hídrica.	Pérdida del valor de la tierra, altos costos de producción para suministrar servicios ambientales. La pérdida de ingresos y medios de subsistencia estimula la migración temporal o permanente.	No participación en la toma de decisiones sobre los recursos productivos. Mayores pérdidas ya que las tierras manejadas por mujeres generalmente tienen superficies más pequeñas y suelos de menor calidad para la producción que las manejadas por hombres. Aumento de la tensión, violencia doméstica y abandono doméstico.

Pérdida de fertilidad en suelos	Sobreexposición de suelos a la insolación (por rotura), alto uso de pesticidas y fertilizantes sintéticos.	Alto costo de producción por tener que usar agroquímicos. Riesgos para la salud por estar en contacto con pesticidas, si no se manejan bien.	Sobrecarga de trabajo para gestionar la producción para el autoconsumo, lo que requiere trabajar en la transformación doméstica para sustentar los alimentos.
Degradación de la calidad de la cubierta vegetal	Pastoreo de ganado en los bosques. Producción orientada al monocultivo, remoción de la cubierta arbórea y, en general, de la vegetación natural como condición para el cultivo y pastoreo.	Dependencia de los paquetes productivos y pérdida del conocimiento rural. Exposición a altas temperaturas durante el trabajo con ganadería y agricultura por falta de sombra. Mayor exposición a plagas y vectores.	Debe enriquecer la dieta familiar con producción de traspatio, sin otras opciones que brinda naturalmente el ecosistema. Sobrecarga de trabajo no remunerado.
Contaminación de fuentes de agua	Contaminación por heces e incorporación de sólidos en suspensión por ingreso de ganado a ríos y manantiales para abrevar. Contaminación de cuerpos de agua por el uso de plaguicidas.	Riesgos para la salud y escasez.	Viajes más largos para obtener agua de mejor calidad o inversión en procesos rudimentarios para potabilizarla. Sus necesidades quedan excluidas de los procesos de toma de decisiones en los sistemas de gestión del agua con fines productivos.
Incendios en bosques y pastizales naturales	Mal manejo del fuego en quemas agrícolas, para renovación de pastizales y como destino final de residuos (quema de basura).	Riesgos de intoxicación, lesiones y muerte en el combate de incendios, que aumentan si las comunidades no están capacitadas. Perdidas económicas.	Exposición a peligros y aumento de la fatiga al buscar alimentos o suministros que solían tomar de los bosques cercanos.
Mayor vulnerabilidad a huracanes y lluvias extremas	Compactación de suelos, erosión y pérdida de cobertura de pastos por sobrepastoreo, debilitamiento de taludes en áreas ribereñas por entrada de ganado. Los ríos se obstruyen debido a la erosión del suelo de las orillas de los ríos y las inundaciones aguas abajo se vuelven más frecuentes.	Riesgos de lesiones y muerte debido a inundaciones por desbordes de ríos. Riesgo de enfermedades debido a las condiciones insalubres después de la inundación. Pérdidas económicas y aumento de gastos Pérdida de patrimonio.	Amplia vulnerabilidad de las tareas domésticas que brindan soporte vital a la unidad familiar (alimentación e higiene). Mayores riesgos de lesiones o muerte ya que las mujeres generalmente no saben nadar. Sin acceso a recursos seguros para eventualidades. Las mujeres y las niñas se enfrentan a mayores riesgos de salud y seguridad.
Mayor vulnerabilidad a la sequía	Pérdida de la capacidad de infiltración por sobrepastoreo.	Escasez de agua. Incrementar la necesidad de recursos en caso de eventualidades. Aumento de gastos (por ejemplo, en agua embotellada). Riesgo de incendios forestales.	Mayor distancia para obtener agua, exposición al cansancio extremo y mayor dependencia de los proveedores de agua potable. Baja participación de mujeres en consejos y comités de agua.

Pérdida de biodiversidad.	Mal uso de plaguicidas que afectan genéricamente a las hierbas y malezas benéficas, a los insectos y polinizadores y a la biota en general. Monocultivos agrícolas, introducción de pastos exóticos.	Dependencia productiva de agroquímicos. Reducción de la diversidad de opciones productivas y de autoconsumo.	La riqueza de la dieta familiar depende de la productividad del traspatio, exigiendo trabajo adicional a las mujeres. Pérdida del conocimiento local sobre la especie y sus usos tradicionales (ej. medicinal, religioso, alimentario, etc.).
Cambio de uso de suelo	Expansión de pastizales y cultivos a expensas de la vegetación natural.	Aparición de especies exóticas o invasoras, así como exposición a plagas y ruptura de cadenas alimentarias. Agotamiento del suelo.	Limitada toma de decisiones en el terreno donde habitan. Las prácticas productivas adoptadas en los territorios no incluyen la participación femenina, lo que reduce su influencia en la parcela o traspatio.
Exclusión de mujeres y grupos vulnerables	Tenencia de la tierra concentrada en hombres. Estructuras sociales patriarcales y prácticas culturales que invisibilizan a las mujeres. Discriminación contra los grupos indígenas.	La resistencia al cambio dificulta la adaptación o adopción de innovaciones. El acaparamiento de poder conduce a los cacicazgos. Las decisiones se toman sin considerar los impactos sobre la diversidad del grupo.	Invisibilización de los aportes de las mujeres y grupos vulnerables a la productividad y sostenibilidad del núcleo familiar-productivo. La falta de derechos de propiedad dificulta el acceso a oportunidades de independencia económica. Las asociaciones, cooperativas y redes de apoyo de estos sectores no reciben reconocimiento público, son consideradas informales o lúdicas y no participan en la toma de decisiones de la comunidad.
Bajo desarrollo humano	Malas condiciones de salud, bajo nivel educativo formal.	Dificultades para superar los ciclos de pobreza por sus propios medios.	Más afectadas por menor acceso a oportunidades en ciclos de pobreza y escenarios de escasez.
Migración	Pobreza, bajos índices de desarrollo humano, falta de oportunidades de mejora. Empobrecimiento de los ecosistemas que sustentan las estrategias de vida rural.	Exposición a riesgos durante los traslados o condiciones adversas durante la migración. Pérdida de posicionamiento en la comunidad de origen durante la ausencia de los hombres.	Las mujeres no heredan derechos ni facultades durante la ausencia de los hombres migrantes, lo que limita sus capacidades para administrar la Unidad de Producción durante su ausencia.

Envejecimiento del sector productivo	Migración por falta de oportunidades de empleo, falta de perspectivas de desarrollo humano y económico para los jóvenes. Nulos regímenes de seguridad social y disposiciones para jubilación.	La unidad familiar no cuenta con la mano de obra ni con las capacidades suficientes para aprovechar mejor el territorio. El uso de la tierra se cambia a opciones manejables, aunque menos rentables. Se alquilan territorios y en casos extremos se venden propiedades.	Las mujeres tienen menos apoyo familiar y comunitario para migrar, y si migran, están más expuestas a diversos tipos de violencia. Son culturalmente responsables del cuidado de los enfermos y ancianos, aumentando su carga de trabajo cuando ocurre la migración. Las remesas no alivian la pobreza de las mujeres; se invierten en actividades productivas patriarcales. Las mujeres se ven impulsadas a formar una familia como única opción para tener algún tipo de patrimonio.

Fuente: Elaboración propia a partir de Estudios Ambientales y Socioeconómicos para la Implementación de Procesos Ganaderos Regenerativos 2019, e informes de proyectos, FMCN, 2020

Las intervenciones en campo indican que hombres y mujeres asumen estos riesgos y desventajas de manera inconsciente, asimilados a los roles que juegan hombres y mujeres.

4. mujeres en las cuencas de incidencia de RIOS

Las dos regiones en las que se desarrollará RIOS están ubicadas en 14 municipios, de los cuales 12 se encuentran en Veracruz y dos en Jalisco.

INMUJERES, a través del Sistema de Indicadores de Género, brinda algunos de los datos a nivel municipal que se proyectan a continuación. Cabe señalar que esta plataforma refleja para los municipios el Índice de Desarrollo Relacionado con el Género (IDRG), que es un indicador previo al Índice de Desigualdad de Género[6]. El IDRG examina las desigualdades de género en las dimensiones del IDH (salud, educación e ingresos), es un indicador que va de 0 a 1, en el que la unidad representa el disfrute del desarrollo de las mujeres y el 0 representa un bajo nivel de desarrollo. Para 2010, el IDRG nacional fue 0,7840.

Se expone la diferencia entre el número de *ejidatarios* y el número de residentes (habitantes de los *ejidos* sin derechos plenos sobre la tierra, y sin voz ni voto en las asambleas), ya que permite contrastar el porcentaje de mujeres que participan en las decisiones en los territorios rurales de los municipios, y el porcentaje de mujeres en la presidencia del *ejido* nos da una idea de su participación en la toma de decisiones comunitarias.

4.1 Jalisco

[6] El IDG reemplaza al Índice de Desarrollo Relacionado con el Género (IDRG) y al Índice de Empoderamiento de Género (IPG), englobando algunos de los aspectos reflejados en ambos, en un solo índice. La variación del nuevo Índice de Desigualdad de Género es inversa a la variación de los indicadores de género utilizados en la metodología tradicional, cuyo valor se acerca a 1 cuando refleja una mayor igualdad entre mujeres y hombres.

En 2010, el estado de Jalisco reflejó un Índice de Desarrollo Relacionado con el Género de 0.8257, ubicándose en el puesto 13 entre los 32 estados de México (PNUD, 2010). El nivel estatal registró en la encuesta de hogares 25.4% de hogares con jefatura femenina, y se detectó que 83% de los hogares monoparentales son sostenidos por una mujer (ENDH, 2018).

Cuadro 5. Caracterización demográfica de las mujeres en los municipios de las cuencas de los RIOS en Jalisco.

Municipio	Población total	Mujeres %	Tasa de participación económica femenina (2015) *	Hogares familiares encabezados por mujeres% (2015)	Índice de Desarrollo Relacionado con el Género (2010)
Mascota	14 245	50.79	32.1	22.8	0.8464
Talpa de Allende	14 410	49.93	31.3	25.6	0.8233

* Tasa por cada 100 mujeres de 15 años y más.

Fuente: CONAPO (2010), CONEVAL (2010). INMUJERES (2010).

En cuanto a la brecha de género, el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC) del INECC (2019) muestra datos para los cuatro indicadores que componen el índice (Cuadro 6). Esto confirma que la brecha de género en los municipios de incidencia se califica como relativamente baja. Las mujeres registran un acceso a los servicios de salud y educación relativamente similar al de los hombres, mientras que la mayor disparidad se encuentra en los bajos ingresos percibidos y el mayor desempeño del trabajo no remunerado.

Tabla 6: Indicadores de brecha de género para los municipios de Mascota y Talpa de Allende, 2015.

	Sin acceso a servicios de salud		Sin escolaridad		Con bajos ingresos		Quién realiza trabajo no remunerado	
	Hombres %	Mujeres %	Hombres %	Mujeres %	Hombres %	Mujeres %	Hombres%	Mujeres %
Mascota	13.1	8.9	4.7	4.3	13.4	33.5	57.3	89
Talpa de Allende	11	8.2	6.4	5.7	17.8	37.3	47.6	87.1

Fuente: AVCC, 2019

El diagnóstico estatal para Jalisco, a través del proceso de consulta, captó el interés de incluir la elaboración de artesanías, productos gastronómicos, subproductos forestales y pecuarios, y servicios turísticos como una oportunidad para insertar la participación de las mujeres en las microrregiones de las cuencas. Si bien no existe suficiente información para determinar la inserción laboral de las mujeres en las Unidades Productivas rurales, se puede inferir que ellas participan en alguna medida en estas actividades productivas.

Cuadro 7: Unidades de producción y participación en los *ejidos* de las Cuencas de Jalisco.

Municipio	***Ejidatarios*** **y** otro tipo de comuneros		Residentes (sin derechos de propiedad)		Presidente del *ejido*	
	Total	Mujeres%	Total	Mujeres%	Total	Mujeres%
Mascota	894	16. 55	96	12.5	16	6. 25
Talpa de Allende	1,745	21. 03	1,239	51.98	17	0

Fuente: *Ejidal* , INEGI, 2007.

La subcuenca de intervención del río Ameca-Mascota es 43% *ejidal*, distribuida en diez *ejidos*. Podemos ver que en los *ejidos* del Municipio de Tlalpa existe un número significativo de pobladores, de los cuales el 51.9% son mujeres. No existe tenencia de la tierra en estos territorios bajo los otros esquemas comunitarios.

La región costa es una zona de importancia ganadera para la producción de carne y ganado vacuno de doble propósito, cabe mencionar que la producción de doble propósito es para la carne y la leche, sin embargo, la leche se utiliza principalmente en la elaboración de quesos, y es en la elaboración de productos lácteos donde la participación de las mujeres es importante, ya que son ellas las encargadas de supervisar los talleres (producción) y la comercialización.

En la sierra también existen pequeños productores de leche en menor cantidad, especialmente de empresas familiares que comercializan quesos y panela (por ejemplo, en el municipio de Mascota).

4.2 Veracruz

En 2010, el estado de Veracruz registró un Índice de Desarrollo Relacionado con el Género de 0.7819, ubicándose en el puesto 28 entre los 32 estados (PNUD, 2010). Según la Encuesta Nacional de Dinámica de Hogares de 2018, se registró el 30,1% de los hogares con jefatura femenina, la misma muestra indica que el 83,9% de los hogares monoparentales son encabezados por una mujer (ENDH, 2018).

Cuadro 9. Caracterización demográfica de las mujeres en los municipios de las cuencas de los RIOS en Veracruz.

Municipio	Población total	Mujeres %	Tasa de participación económica femenina (2015) *	Hogares familiares encabezados por mujeres% (2015)	Índice de Desarrollo Relacionado con el Género (2010)
Camarón de Tejeda	6 224	50.14	11.9	18.9	0.7438
Comapa	18 713	49.09	11.6	14.9	0.6802
Huatusco	54 561	51.95	34.4	26.1	0.7828
Ixhuatlán del Café	21 407	50.76	23.7	19.4	0.7514
Jamapa	10 376	50.99	26.1	34.9	0.752
Manlio Fabio Altamirano	22 585	50.54	22.7	29.4	0.7931
Medellín	59 126	51.91	40.9	31.2	0.8111
Paso del Macho	29 165	50.66	19.3	21.5	0.7827
Soledad de Doblado	27 008	50.61	24.3	27.3	0.7781
Tepatlaxco	8 249	49.00	16.5	13.7	0.7330
Veracruz	552 156	52.63	40.9	36.9	0.8636
Zentla	12 379	49.87	15.6	17.1	0.7691

* Tasa por 100 y más mujeres.

Fuente: CONAPO (2010), CONEVAL (2010). INMUJERES (2010).

En cuanto a la brecha de género, el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático del INECC (2019) construye un índice de brecha de género basado en cuatro indicadores (Cuadro

10). En el caso de las subcuencas del río Jamapa, encontramos un municipio con alto índice de brecha de género (Zentla) y 4 municipios con brechas medias (Tepatlaxco, Camarón de Tejada, Manlio Fabio, Comapa y Jamapa).

Tabla 10: Indicadores de brecha de género para los municipios de la subcuenca Jamapa, 2015.

	Sin acceso a servicios de salud		Sin escolaridad		Con bajos ingresos		Quién realiza trabajo no remunerado	
	Hombres %	Mujeres %	Hombres %	Mujeres %	Hombres %	Mujeres %	Hombres%	Mujeres %
Camarón de Tejeda	15.4	12.4	7.3	9.6	43.6	29.6	31.8	86.7
Comapa	21.6	16.2	13.4	14.7	41.1	26.4	14.7	87.2
Huatusco	25.1	22.1	8.4	10.4	39.5	34.5	53.8	88.6
Ixhuatlán del Café	27.4	24.5	10.6	12.9	42.8	27.9	46.8	90.5
Jamapa	28.2	21.9	8.1	8.7	28.4	33.8	36	87
Manlio Fabio Altamirano	30.9	24.9	7.9	8.7	29.9	39.5	46.3	89.7
Medellín	25.6	22.2	4.1	5.3	22	34.8	59.7	88.7
Paso del Macho	18.6	17.8	9.9	11	48.4	41.1	42.8	88.7
Soledad de Doblado	26.7	21.7	6.7	8.3	34.7	42.2	49.2	91.3
Tepatlaxco	15.1	9.8	11.5	13.4	35.6	23.2	46.6	90.2
Veracruz	26.8	23.6	2.9	4.2	19.4	29.9	53.9	87.4
Zentla	21.6	15.2	6.8	8.2	55.3	29.5	42.2	89.7

Fuente: AVCC, 2019

Al igual que el IDRG, la AVCC presenta una amplia variabilidad entre los municipios de las subcuencas en áreas como acceso a servicios de salud y educación. Sin embargo, una tendencia general es que la participación de las mujeres en actividades no remuneradas siempre es mayor que la participación de los hombres en ellas.

La influencia regional de los polos urbanos genera importantes contrastes entre municipios, lo que se refleja en acceso diferenciado a servicios de salud, educación y empleo remunerado.

Cuadro 11. Unidades de producción y participación en los ejidos de las cuencas de Veracruz.

Municipio	***Ejidatarios* y propietarios de otro tipo de comunidades**		**Residentes (sin derechos de propiedad)**		**Presidente del *ejido***	
	Total	**Mujeres%**	**Total**	**Mujeres%**	**Total**	**Mujeres%**

Camarón de Tejeda	401	10. 22	469	27. 29	5	0
Comapa	1.196	10. 03	471	11. 68	15	0
Huatusco	623	18. 14	5	0	10	0
Ixhuatlán del Café	1,311	18. 61	4	0	13	0
Jamapa	753	21. 12	1 677	79. 79	12	0
Manlio Fabio Altamirano	1,981	17. 87	3 808	48.11	2,15	0
Medellín	11	30. 47	31 718	59. 91	33	6. 06
Paso del Macho	1.372	13. 99	2 104	27. 04	27	3. 7
Oveja Paso	1.720	16. 57	3 290	38. 21	26	0
Soledad de Doblado	1.464	13. 59	2.921	48.82	26	0
Tepatlaxco	249	16.87	397	37. 28	5	0
Veracruz	825	22. 18	844	35. 78	16	6. 25
Zentla	567	14. 64	171	22. 81	3	0

Fuente: Censo Ejidal, INEGI, 2007

En las subcuencas seleccionadas del río Jamapa en Veracruz, encontramos la presencia de 59 ejidos (totales y parciales). El 43% de la superficie de las subcuencas pertenece a uno de estos *ejidos*[7]. Asimismo, no existen otro tipo de tierras comunales en las subcuencas.

Los beneficiarios de la parte alta de las subcuencas están vinculados a actividades productivas como el cultivo de café y maíz, así como la ganadería de traspatio. Para la parte media y baja de las subcuencas existe el cultivo de caña de azúcar y frutas tropicales como mango, plátano y cítricos, además de la ganadería extensiva.

4.3 Perspectivas de las mujeres como parte de la consulta del proyecto

El proyecto RIOS pasó por un proceso de consulta en marzo de 2020, que incluyó talleres en las cuencas. A los talleres asistieron mujeres que han participado en proyectos anteriores con FMCN como "Conservación de Cuencas Costeras en el Contexto de Cambio Climático" (C6) y que han recibido capacitación en perspectiva de género como parte de la estrategia de género del proyecto C6. Mujeres de nuevas organizaciones también asistieron al taller de consulta. En la cuenca Jamapa el 42% de los participantes fueron mujeres, mientras que el 22,5% de las personas que asistieron al taller en Mascota fueron mujeres. Tanto hombres como mujeres dieron la bienvenida al proyecto RIOS. Las mujeres sugirieron incluir empresas familiares, así como establecer la producción en el hogar como algunas de las actividades a desarrollar a través de subproyectos.

5. Conclusiones

[7] RAN (2019) Núcleos agrícolas perimetrales SHAPE Entidad Federal Veracruz. Descargado el 23 de abril de 2020 de: https://datos.gob.mx/busca/dataset/datos-geograficos-perimetrales-de-los-nucleos-agrarios-certificados-por-estado--formato-shape

En general, el análisis hasta el momento destaca varias limitaciones y oportunidades, dependiendo de cada contexto, en las que las intervenciones estratégicas pueden potenciar la participación de las mujeres en actividades, particularmente en las económicas.

En este análisis se reconocen las actividades que actualmente realizan las mujeres:

- Fabricación y comercialización de productos lácteos.
- Elaboración y comercialización de productos artesanales.
- Administración en organizaciones civiles, comunitarias y productivas.
- Participación en los servicios de turismo rural.
- Gestión solar y producción de traspatio.
- Tareas domésticas, de crianza y de cuidado combinadas con actividades productivas.

El liderazgo femenino en empresas productivas (como queserías, funciones administrativas en diversos tipos de organizaciones productivas, elaboración de artesanías y comercio al por menor) suelen considerarse logros exitosos durante las intervenciones en zonas rurales. Sin embargo, este éxito no sólo supone un cierto grado de independencia económica y empoderamiento de los participantes, sino que también supone el desplazamiento de las actividades domésticas a otros miembros de la familia o comunidad, el aumento de la jornada laboral no remunerada y, en algunos casos extremos, la coerción o pueden detonarse relaciones violentas en la unidad familiar o en el ámbito comunitario en el que se insertan. Esto refleja la necesidad de incrementar las capacidades de las instituciones y organizaciones del territorio para incorporar acciones sensibles a las brechas existentes.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, el proyecto RIOS incorpora, a través del Plan de Acción de Género, parámetros que distinguen propuestas que incorporan medidas, transversales o específicas, sensibles a la brecha de género o dirigidas a incrementar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La implementación del proyecto RIOS resulta en una potencial oportunidad para inducir cambios en las actividades productivas y usos de los territorios con balances favorables para la conservación de los servicios ecosistémicos, incrementar la adaptación al cambio climático y fortalecer a los sectores más vulnerables, incluyendo a las mujeres.

A partir de la información presentada, así como de lo detectado en los Diagnósticos Socioeconómicos Estatales y en los procesos de consulta desarrollados, el Plan de Acción de Género parte de la necesidad de reconocer y fortalecer el rol de la mujer en los procesos productivos y de uso de los territorios. Este Plan de Trabajo dará lugar a actividades encaminadas a:

- **Fomentar el acceso a participar en subproyectos y Grupos Productivos (PG)** que favorezcan sistemas productivos sostenibles que generen ingresos para las mujeres, tales como ayudar a las mujeres a organizarse en grupos productivos, empoderarlas y brindarles apoyo técnico. asistencia para establecer tejidos de queso y lácteos o establecer cadenas de suministro para la venta de productos agroecológicos cultivados como producción de traspatio;
- Generar oportunidades para que hombres y mujeres **accedan a recursos financieros, tecnologías, capacitación, información y apoyo para un trabajo productivo compatible con las responsabilidades domésticas que evite la sobrecarga laboral y**

la doble carga de trabajo (como hogar y otras actividades);

- **Reducir la carga cognitiva que supone para las mujeres el acceso a nuevas actividades, saturadas de obligaciones asumidas en su doble o triple jornada**. Los organismos ejecutores a cargo de las actividades de capacitación, asistencia técnica y talleres en todos los componentes proporcionarán materiales como tutoriales (videos cortos e infografías) que las mujeres pueden consultar a su conveniencia utilizando tecnología accesible para mujeres como teléfonos inteligentes (cuando sea posible) o materiales impresos. El personal técnico brindará acompañamiento para garantizar que las mujeres puedan acceder a los materiales;
- **Reducir los escenarios de escasez de los beneficiarios del proyecto mediante el desarrollo de capacidades en el seguimiento de las actividades que serán financiadas,** capacidades en el desarrollo de negocios familiares o comunitarios, asistencia técnica para acceder o utilizar tecnología que facilite sus actividades diarias, como estufas ahorradoras de leña, contratar mujeres para desarrollar monitorear actividades relacionadas con la calidad del agua, también contratar a mujeres para desarrollar actividades administrativas, todas estas son nuevas formas de participación y distribución de beneficios en igualdad de condiciones.
- **Compartir experiencias exitosas realizadas con perspectiva de género** entre los participantes de los diferentes componentes del proyecto, así como entre ambas regiones incluidas. Eventos de comunidades de aprendizaje, con tiempo específico para intercambiar experiencias entre mujeres para desarrollar sus capacidades de participación efectiva para demostrar el potencial de las mujeres líderes para inspirar y aumentar la participación de las mujeres.

6. Plan de Acción de Género e Inclusión Social

Se contratará a un especialista en género como personal de la Agencia Acreditada (AE), para desarrollar actividades de seguimiento y presentación de informes a lo largo del ciclo de vida del proyecto. Con el cofinanciamiento del GEF, se contratará a un consultor especialista en género para realizar una evaluación inicial para identificar percepciones, estructuras familiares, derechos, necesidades locales e investigar problemas específicos para acceder a los mercados. Además, se asignarán recursos del GCF para capacitar a OSC seleccionadas sobre cómo aplicar el enfoque de género en los subproyectos de acuerdo con el diagnóstico inicial. Además, cada subproyecto tendrá indicadores específicos de género para medir su progreso durante el ciclo de vida del subproyecto.

Resumen del proyecto:

México es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, como el incremento de eventos extremos, que están afectando cuencas hidrográficas (inundaciones, deslizamientos, sequías), y se espera que los impactos ecológicos, económicos y sociales negativos sean exacerbado El objetivo de RIOS es aumentar la capacidad de adaptación en cuencas vulnerables al cambio climático a través de la restauración y conectividad de los ríos mediante: (i) la realización de actividades productivas de restauración, conservación y mejora, implementadas por organizaciones locales en los estados de Jalisco y Veracruz, (ii) aumentando capacidades locales de monitoreo para reducir la vulnerabilidad climática, (iii) catalizar inversiones climáticamente inteligentes públicas y privadas; y (iv) apoyar el desarrollo de la política climática en una Estrategia Nacional de Restauración de Ríos.

Declaración de impacto:

Al final del proyecto, los impactos esperados en las mujeres son:

1. Incrementar la resiliencia de las mujeres que viven en las comunidades más vulnerables del área de intervención.
2. Aumentar el conocimiento de las mujeres sobre su vulnerabilidad al cambio climático.
3. Incrementar las capacidades de las mujeres a través de su participación en actividades de restauración y monitoreo del agua.
4. Los escenarios de escasez de mujeres (escasez de tiempo, financiera y de aspiraciones) se reducirán a través de su participación en subproyectos.

Resultado 1: Incremento de la conectividad forestal y hídrica con una visión de adaptación al cambio climático a través de la restauración, conservación y mejores prácticas productivas.

Producto relacionado con el género 1.1. Aumento del acceso de las mujeres a la participación en los subproyectos y Grupos de Producción (PG) financiados.

Actividades	Indicador	Meta	Cronograma para la implementa	Responsabilidades	Costo por producto

			ción de las actividades		
1.1.1 Hacer que el proceso de solicitud de propuestas (RFP) para financiar subproyectos y Grupos de Producción (PG) sea sensible al género (diseño de la propuesta que incluya criterios relacionados con el género, adecuada difusión y capacitación en la construcción de las propuestas).	Número de subproyectos que fueron seleccionados bajo criterios de género.	14 subproyectos	Año 1	FMCN FGM, FONNOR (EE para cada región) Especialista en género (personal)	$10,322 GCF $9,179 GEF (cofinanciamiento) $1,143
	Porcentaje de Grupos Productivos seleccionados bajo criterios sensibles al género.	100% de GP	Año 1	FMCN FGM, FONNOR Especialista	
1.1.2 Capacitar a proponentes potenciales y seleccionados de subproyectos y PG en perspectivas sensibles al género a través de talleres	Número de talleres sensibles al género para apoyar la preparación e inicio de subproyectos.	2 talleres de presentación y apoyo al desarrollo de la RFP (1 Ameca-Mascota, 1 Jamapa) 2 talleres de inicio (1 Ameca-Mascota, 1 Jamapa)	Año 1	FGM, FONNOR Especialista	

	Número de GP que participan en talleres de inicio de género.	100% de PG que fueron seleccionadas	Año 1	FGM, FONNOR Especialista	
Producto relacionado con el género 1.2. Mejora de la perspectiva de género incorporada en la producción rural sostenible.					
1.2.1 Evaluar aspectos de género en subproyectos seleccionados y GP en temas como: • Percepciones, experiencias, riesgos y oportunidades diferenciadas entre hombres y mujeres relacionadas con el proyecto. • Problemas específicos que tienen las mujeres para acceder a los mercados para sus productos. • Estructuras familiares y cómo afectan la capacidad de las mujeres para actuar e interactuar. • Derechos, necesidades, roles y responsabilidades de las mujeres en las localidades.	Porcentaje de subproyectos y PG con diagnóstico inicial de género.	100% subproyectos y PG	Año 1 y 2	FMCN FGM, FONNOR Especialista	$22.701 GEF (cofinanciamiento) $22.701

1.2.2 Desarrollar capacidades en OSC y PLAT seleccionadas sobre cómo incorporar un enfoque de género según diagnóstico inicial	Número de talleres a construir capacidades en las OSC para aplicar el enfoque de género.	2 talleres (1 Ameca-Mascota, 1 Jamapa)	Año 1	MGF, FONNOR Especialista	
	Porcentaje de planes de negocios desarrollados por PLAT´s que cuentan con al menos un indicador de género.	90% planes de negocios	Año 2	FGM, FONNOR Especialista	
1.2.3 Brindar asistencia a subproyectos seleccionados para tecnologías alternativas complementarias que faciliten las actividades diarias de las mujeres y mejoren su resiliencia al cambio climático (como estufas ahorradoras de leña o sistemas de recolección de agua de lluvia).	Número de subproyectos que brindan acceso a tecnología que mejora las actividades de las mujeres.	4 subproyectos (30% subproyectos)	Año 2	FMCN FGM, FONNOR Especialista	
Producto relacionado con el género 1.3. Aumento de las capacidades y conocimientos de las mujeres en relación con la vulnerabilidad al cambio climático y el monitoreo de la calidad del agua.					
1.3.1 Seleccionar y capacitar a los líderes de monitoreo con enfoque de género (selección de líderes, talleres de inducción, etc.)	Porcentaje de líderes de monitoreo que son capacitados para incorporar prácticas con	Líderes 100% capacitados	Año 2 y 4	MGF, FONNOR Especialista	$2.919 GCF $1.776 GEF (cofinanciamiento) $1.143

	perspectiva de género.				
1.3.2 Organizar talleres para capacitar a actores locales sobre vulnerabilidad al cambio climático y efecto diferenciado en mujeres y hombres.	Número de talleres sensibles al género sobre vulnerabilidad al cambio climático.	2 talleres (1 Ameca-Mascota, 1 Jamapa)	Año 4	MGF, FONNOR Especialista	
Producto relacionado con el género 1.4. Mayor participación de las mujeres en la Comunidad de Aprendizaje.					
1.4.1 Financiar la participación de mujeres en reuniones de la Comunidad de Aprendizaje para promover el intercambio de experiencias.	Número de mujeres participantes en el evento nacional Comunidad de Aprendizaje, auspiciado por el proyecto RIOS.	60 mujeres	Año 2 y 4	FMCN FGMM, FONNOR Especialista	$63.194 GEF (cofinanciamiento) $63.194
1.4.2 Capacitar a mujeres para el intercambio efectivo de experiencias en los eventos de Comunidad de Aprendizaje.	Porcentaje de mujeres participantes en los eventos de la Comunidad de Aprendizaje que reciben capacitación para el intercambio efectivo de experiencias.	100%	Año 2 y 4	FGM, FONNOR Especialista	
Resultado 2: Alineación de inversiones públicas y privadas a través de la contabilidad del capital natural para el escalamiento de actividades de restauración de ríos para la adaptación al cambio climático.					
Producto relacionado con el género 2.1: Mayor conocimiento de las partes interesadas públicas y privadas para incorporar las cuestiones de género.					

2.1.1. Capacitar a los actores públicos y privados para inducirlos sobre cómo integrar el enfoque de género en su sector.	Número de talleres inductivos para actores sobre cómo integrar el enfoque de género.	3 talleres	Año 3	FMCN FGM, FONNOR Especialista	$6.290 FVC $6.290
Resultado 3: Diseño de una Estrategia Nacional de Restauración de Ríos para la Adaptación al Cambio Climático.					
Producto relacionado con el género 3.1 Mayor participación de mujeres en el Comité de Diseño.					
3.1.1. Sensibilizar a legisladores y tomadores de decisiones sobre la vulnerabilidad al cambio climático y sus efectos en hombres y mujeres.	Número de talleres para legisladores capacitados para desarrollar capacidades en vulnerabilidad sensible al cambio climático con perspectiva de género.	3 talleres federales	Año 3	FMCN FGM, FONNOR	$15,096 GCF $15,096

Actividades de género para el proyecto RIOS en general					
Actividades	**Indicador**	**Meta**	**Plazo**	**Responsabilidades**	**Costo**
4.1 Contratar un especialista en Género para gestionar y supervisar la implementación de las BPA.	Especialista en género contratada.	Contratación de un especialista en Género.	Año 1-5	FMCN	GCF $155,346
4.2 Garantizar la igualdad de remuneración para hombres y mujeres que realizan las mismas actividades en todos los componentes del proyecto.	Porcentaje de mujeres y hombres contratados para las mismas responsabilidades con igual salario.	100% personas contratadas.	Año 1-5	FMCN FGM, FONNOR	Sin costo

4.3 Desagregar todos los indicadores de personas por género durante la vida del proyecto (ej. asistencia a talleres, propuestas recibidas, propuestas aceptadas, asistencia a capacitaciones).	Porcentaje de indicadores que incluyen personas desagregadas por género.	100% indicadores.	Año 1-5	FMCN FGM, FONNOR	
4.4 Incorporar indicadores específicos de género para monitorear cómo los subproyectos contribuyen a abordar las desigualdades de género [8].	Porcentaje de subproyectos que rastrean al menos uno de los siguientes indicadores de género (se podrían incorporar indicadores adicionales durante el inicio): Número de familias encabezadas por mujeres/hombres. Número de acciones afirmativas con participación de mujeres por comunidad. Porcentaje de hombres y mujeres que participan en la generación de conocimiento e	90% subproyectos	Año 1-5	FMCN FGM, FONNOR	

[8] Estos indicadores fueron desarrollados durante el último año del proyecto: "Conservación de Cuencas Costeras en el Contexto del Cambio Climático, C6" por una consultora especialista en Género, con base en las experiencias de los subproyectos C6 y las lecciones aprendidas a través de los beneficiarios del proyecto C6.

	innovación tecnológica. Porcentaje de mujeres liderando grupos. Número de créditos, pagos, incentivos económicos que mujeres/hombres obtienen de fuentes distintas a RIOS, pero como resultado de las actividades implementadas durante el proyecto.				

Costo: Dado que RIOS se implementará en estrecha colaboración con el proyecto CONECTA, financiado por GEF, la estrategia de género para cada proyecto ha sido diseñada para complementarse en actividades y costos y evitar la duplicidad. Las inversiones en el GAP respectivo son:

Subtotal GCF USD $ 187 686
Subtotal GEF USD $ 88 181
TOTAL Género **USD $ 275 867**

Plan Operativo Anual a nivel de proyecto.
Cada año en noviembre, durante la vida del proyecto RIOS, la AE planificará las actividades a desarrollar en el próximo año calendario utilizando la plantilla del Plan Operativo Anual (POA). Las actividades y su correspondiente presupuesto son planificadas trimestralmente y capturadas en el Sistema de Seguimiento de Proyectos (Sisep), que es la plataforma electrónica de la AE, en la cual se cargan todos los proyectos y subproyectos para el seguimiento de propuestas (Técnicas y administrativas). Las actividades propuestas en el Plan de Acción de Género se incluirán en el POA de cada año y serán supervisadas por la UCP y el personal especialista en Género. También se requiere que las agencias ejecutoras desarrollen un POA cada año para programar las actividades del plan de acción de género del que son responsables.

Seguimiento y evaluación
La UCP operativa, a través del especialista en estándares ambientales y sociales, será responsable del seguimiento y reporte del desempeño del proyecto y sus impactos en temas de género. Para ello, la UCP utilizará los procedimientos de seguimiento y supervisión establecidos en el Manual Operativo del FMCN (MOAC), siguiendo las Normas de Salvaguardas Ambientales, Sociales y de Género (NSASG) contenidas en dicho manual y en el marco de políticas institucionales como la Política de Género, y la Política contra la explotación, el abuso y el acoso sexual.

Seguimiento electrónico a través del Sistema de Seguimiento de Proyectos (Sisep):
Todos los proyectos ejecutados por la AE y los subproyectos financiados por FMCN reportan su avance técnico y administrativo a través del Sisep. Esta Plataforma actualmente proporciona a las agencias ejecutoras un catálogo de 15 indicadores, además de que pueden crear el suyo propio. Las agencias ejecutoras eligen indicadores de acuerdo al tipo de subproyecto, aquellos indicadores que involucran a personas muestran datos desagregados por sexo. Asimismo, el informe técnico narrativo a través de la Sisep solicita describir las acciones afirmativas que el subproyecto o la consultoría ha realizado a favor de las mujeres y los pueblos indígenas. En la medida de lo posible, se incluirán en la plataforma los indicadores que pudieran ser alimentados por los subproyectos para sistematizar su aplicación y seguimiento.

Seguimiento a través de visitas de supervisión en campo:
La UCP operativa y/o los fondos regionales (FR) (bajo la supervisión de la UCP) realizarán visitas de supervisión en campo de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del FMCN. Las visitas podrán realizarse en cualquier etapa de ejecución, para asegurar el cumplimiento de las actividades previstas, así como la correcta aplicación del NSASG y el Plan de Género. La EA prepara un informe de supervisión y lo comparte con la AE y las OSC. Se toman acciones de remediación en caso de que el subproyecto de PG no esté logrando las metas planificadas.

Sistematización del seguimiento:
La UCP y el FR monitorearán el cumplimiento del BPA, implementando las actividades y alimentando los indicadores incluidos en dicho instrumento. La UCP operativa será la encargada de sistematizar la información y reportarla a la CTP.

Capital Humano para implementar el Plan de Acción de Género
El capital humano con que contará el proyecto CONECTA para aplicar el Plan de Acción de Género estará compuesto por:

• INECC: Tiene amplia experiencia en el diseño e implementación de proyectos financiados por el GEF, y tiene capacidades para implementar el GAP durante la vida del proyecto. Con los recursos apalancados de RIOS, FMCN contratará a un experto social y de género para el INECC.

• FMCN: Tiene experiencia comprobada en el monitoreo de salvaguardas a través de la implementación de los proyectos SINAP I, SINAP II y C6 financiados por el GEF a través del Banco Mundial. Para el proyecto RIOS, el FMCN supervisará la implementación de las BPA, desde la Dirección General, a través del Oficial de Normas Sociales quien es responsable de velar por la implementación de las normas sociales del FMCN en el diseño y operación de los proyectos y la UCP, quien será capacitados en temas de género a partir de la experiencia del Proyecto C6, el proceso de acreditación de la FMCN con el Fondo Verde para el Clima y la transversalidad de género de la organización como lo establece su Plan Estratégico 2018-2023.

• Los EA (Fondos Regionales) tienen experiencia en la aplicación de estándares ambientales y sociales derivados de la implementación de proyectos financiados por el Banco Mundial, como el proyecto C6. FMCN guiará y acompañará a la FR en la implementación del Plan de Acción de Género.

Mecanismo de reparación de quejas

El mecanismo de reparación de quejas (GRM) a nivel de proyecto aplicará múltiples canales de comunicación para difundir información sobre cómo iniciar una queja relacionada con la implementación del proyecto RIOS entre todas las partes afectadas e interesadas, incluidas las mujeres y otros grupos vulnerables, como como:

- Los talleres de desarrollo de capacidades y los eventos de intercambio de aprendizaje harán que la información sobre el GRM esté disponible y sea fácil para las personas, y apoyarán reuniones particulares para aumentar la capacidad del usuario para acceder al GRM.
- Se desarrollarán materiales cultural y lingüísticamente apropiados y se colocarán en los lugares estratégicos visibles más utilizados por el público objetivo (p. ej., casa ejidal, escuelas, mercado local, otros) para aumentar la conciencia de los usuarios para acceder al GRM.
- Las redes sociales (por ejemplo, Facebook y WhatsApp) publicarán mensajes con un claro llamado a la acción para usar el GRM, brindando información relevante, orientación continua y asesoramiento, especialmente en áreas remotas.
- Las radios comunitarias brindarán oportunidades efectivas para transmitir mensajes sencillos, fáciles de recordar, repetidos y llamativos sobre el GRM en poblaciones rurales con altos índices de analfabetismo ya que el 98% de los hogares mexicanos poseen radios.

Las inquietudes, quejas y reclamos de las partes interesadas afectadas, incluidas las mujeres y otros grupos vulnerables, pueden presentarse a través de:

- Sitio web
    - FMCN: www.fmcn.org
    - FONNOR: https://FONNOR.org
    - MGF: http://fgm.org.mx
- Correo electrónico
    - FMCN: denuncia@fmcn.org

- FONNOR: info@FONNOR.org
- FGM: info@fogomex.org

- Correo postal
  - FMCN: Damas 49, San José Insurgentes, Benito Juárez, CDMX, 03900.
  - FONNOR: Loreto 215, Col. Bellavista, La Paz, BCS, 23050
  - FGM: Camino a Rancho Viejo 8, Col. Briones. Coatepec, Veracruz, 91500
- Teléfono
  - FMCN: 55 5611 9779 ext. 220
  - FONNOR: 612 1295 190
  - FGM: 228 203 1327
- Durante las visitas de monitoreo y seguimiento del proyecto, talleres de capacitación y eventos de intercambio de aprendizaje. El personal contratado por el proyecto será capacitado en el GRM e incluirá mujeres para permitir que las partes interesadas femeninas se sientan más cómodas para presentar quejas o reclamos.

Las quejas deben incluir al menos la siguiente información:

- Nombre completo
- Correo electrónico
- Descripción detallada de la queja
- Si la hubiere, pruebas que respalden la queja

Se requieren los datos de contacto para obtener más aclaraciones sobre la queja, pero la parte que presenta la queja puede solicitar que su la identidad permanece confidencial.

Violencia de Género:

Las instituciones involucradas en el proyecto cuentan con las capacidades para identificar oportunamente situaciones que puedan representar un riesgo para las mujeres durante la ejecución del proyecto. En cuyo caso, entregará al afectado una propuesta de las instituciones y autoridades competentes en la materia haciendo uso de las líneas de denuncia publicadas por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para casos de violencia de género en cada entidad federativa:

Estatal	Institucióndе la línea	Dirección	Teléfono	Servicios	Días y horarios de atención
Jalisco	Instituto Jaliciense de las Mujeres	Miguel Blanco No. 883, cruza con Colón y 16 de Septiembre, Col.	Línea mujer 01800 087 66 66 Instituto	Orientación psicológica, asesoría legal e información en general sobre eventos del Instituto Jalisciense de la Mujer.	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 h.

		Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco.	(333) 658 3170 Ext. 50616 (333) 586 6150		
Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres	Av. Adolfo Ruíz Cortines No. 1618, Col. Francisco Ferrer Guardia, CP 91020 Xalapa, Veracruz.	(228) 8170789 (228) 8171009 Ext.1211 Orientación	legal, psicológica y de albergue.	Lunes a Viernes 8:00 a 16:00 h 13:00 a 20:00 h Sábados,domingos

REFERENCIAS

ARMIJO, Natalia; Itzá Castañeda. 2017. Igualdad de género en REDD+: Sistematización y lecciones aprendidas en el proceso de preparación en México. Oficina Global de Género de la UICN, USAID, Proyecto México MREDD+, The Nature Conservancy, Rainforest Alliance, Woods Hole Research Center, Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable AC México,. 60 págs.

Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático. 2019. INEC. En: https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/atlas-nacional-de-vulnerabilidad-ante-el-cambio-climatico-anvcc-80137

CONAPO. 2010. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010. Consejo Nacional de Población. México. En: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio

CONEVAL. 2010. Indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. En: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx

FAO, 2020. Página de la Organización para la Agricultura y la Alimentación. En: http://www.fao.org/rural-employment/agricultural-sub-sectors/livestock/es/

INMUJERES. Mujeres y hombres 2016, INMUJERES-INEGI, México. 2016. 260 págs.

INMUJERES. Brecha salarial en México. México, 2016. 26 págs.

INMUJERES. Plataforma Rumbo a la Igualdad. En: http://rumboalaigualdad.inmujeres.gob.mx/

INMUJERES. Sistema de Indicadores de Género. En: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pgeneral.php

Nobre, Miriam. Hora, Karla, et. al.. 2017. Atlas de las Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe. FAO. Santiago de chile. 68 pp.

PNUD, 2010. Informe sobre el Desarrollo Humano 2010, La verdadera Riqueza de las Naciones: Caminos al desarrollo humano, USA, 2010, 247 pp.

PNUD. 2014. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. México. 189 págs.

PNUD. 2019. Nota Informativa para los países acerca del Desarrollo Humano 2019: México. 11 págs. En: http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX

SALYER, Kirsten. 2019. Más de una vida por delante: 100 años para alcanzar la paridad de género en el mundo. Foro Economico Mundial. Es: https://es.weforum.org/press/2019/12/gggr20-33b4437b58/

SEDATU-CONAPO, 2018. Sistema Urbano Nacional 2018, Secretaría de Gobernación, Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Secretaría de Desarrollo Agrario, territorial y Urbano, México. 65 págs. En: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400771/SUN_2018.pdf

Banco Mundial. 2018. Cerrando la brecha de género en programas de manejo de recursos naturales en México. Washington DC. 59 págs.